

## **Preguntas frecuentes Estudiar en España**

### **¿Qué diferencia hay entre títulos oficiales y títulos propios?**

Las universidades españolas ofrecen títulos oficiales, inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, con validez en todo el territorio nacional y reconocimiento en el extranjero en los países con los el Estado Español tenga firmados acuerdos de reconocimiento de títulos, en este caso China, y títulos propios, que no tienen este reconocimiento oficial en el territorio nacional, y por tanto tampoco reconocimiento en el extranjero. Su realización está más orientada al reconocimiento profesional que al académico. Tienen un enfoque eminentemente práctico y adaptado a la demanda de formación especializada en distintos sectores profesionales. En algunos casos los títulos propios pueden estar homologados por empresas públicas o privadas que han participado o colaborado en las enseñanzas por sus necesidades concretas de profesionales especializados en una materia o actividad determinada.

### **¿Cuándo empieza el curso académico en las universidades en España?**

El comienzo del curso académico en la enseñanza universitaria tiene lugar con carácter general a finales de septiembre.

### **¿Qué tiene que hacer un graduado de educación secundaria para estudiar una licenciatura en España?**

Los alumnos que han concluido la enseñanza secundaria en el sistema educativo de China y hayan realizado el examen de acceso a la universidad en China, tienen que solicitar la inscripción a través de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Esta universidad verifica el cumplimiento de los requisitos de acceso y expide una credencial que el alumno deberá presentar en la universidad concreta en la que desee estudiar. La inscripción en la UNED se hace a través de la página web [www.uned.es/accesoUE](http://www.uned.es/accesoUE)

La credencial que expide la UNED tiene validez para el acceso a la universidad española solamente en el curso en el que se solicita.

### **¿Hay un plazo de validez de las notas del examen de acceso a la universidad realizado en China?**

Para la prueba de acceso a la universidad china no hay establecida ninguna caducidad. Se puede solicitar la inscripción a la UNED con independencia del año en que se hayan concluido los estudios o se haya realizado el examen de acceso en China.

### **¿Cómo se convierten las notas del examen nacional de acceso a la universidad china a las de la selectividad española?**

La puntuación mínima para considerar aprobado el examen de acceso realizado en China se ha establecido en el 45% de la puntuación total de la prueba. A partir de esos puntos se transforma la escala equiparando la calificación 10 del sistema español al número máximo de puntos de la prueba. El mínimo aprobatorio, por ejemplo, para una prueba de 750 puntos se establece en 450 puntos.

### **¿Después de realizar cursos de español en España, se puede solicitar la licenciatura directamente allí?**

El procedimiento para solicitar la admisión a la universidad en España para los alumnos extranjeros es el mismo con independencia del lugar donde se encuentren, debiéndose realizar la inscripción a través de la UNED.

### **¿Qué notas se necesitan para ir a una universidad de primer rango?**

En España no existe un ranking de universidades. La adjudicación de las plazas en las universidades públicas sólo está sometida a criterios de prioridad, cuando el número de solicitudes para un centro universitario concreto es superior al de plazas disponibles, en cuyo caso los alumnos deberán someterse a los criterios establecidos con carácter general.

### **¿Qué procedimiento hay que seguir para estudiar un Máster en España?**

Los estudiantes que estén en posesión de un título de educación superior extranjero y deseen solicitar el acceso a estudios oficiales de Máster deben dirigirse a la universidad en la que deseen realizar los estudios.

La universidad podrá admitirlos con titulaciones homologadas o sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación de que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en China para el acceso a estudios de Posgrado.

### **¿Se pueden cursar estudios de Máster en áreas diferentes a los estudios de la Licenciatura?**

Las universidades determinan los requisitos de admisión específicos y pueden admitir alumnos para los programas oficiales de Posgrado que estén relacionados o no científicamente con el currículo universitario del alumno, conforme a los criterios de valoración de méritos que establezcan.

### **¿Qué procedimiento hay que seguir para estudiar un Doctorado en España?**

Para realizar estudios oficiales de Doctorado es necesario estar en posesión de un título de educación superior equivalente al título oficial de Máster, que faculte en China para el acceso a estudios de Doctorado.

A los estudios de Doctorado pueden acceder los alumnos con titulaciones homologadas, y aquellos que, sin homologación, obtengan la autorización de la Universidad correspondiente. Para solicitar la admisión, los interesados deben ponerse en contacto con la universidad en la que deseen realizar los estudios.

### **¿Dónde puedo encontrar información sobre universidades y otros centros de enseñanza de España?**

Las universidades y los títulos universitarios oficiales existentes en España se pueden consultar en el [Registro de Universidades, Centros y Títulos](#), que se encuentra en la página web del Ministerio de Educación, organizado por comunidades autónomas.

El listado de los centros de enseñanza no universitaria de España, tanto públicos como privados, que imparten alguna enseñanza reglada (Registro Estatal de Centros Docentes no Universitarios), se puede consultar en la página del Ministerio de Educación de España: <http://www.mec.es/> En el menú **SERVICIOS** > **Para estudiantes**>Formación> **Centros no universitarios**> seleccionando **Servicios Online**, y después la **Comunidad Autónoma**, y dentro de cada una de ellas, **la provincia**,

encontrarán todos los centros docentes con el nivel y el tipo de enseñanza existentes en ese ámbito territorial.

Para cursos de español para extranjeros pueden consultar la base de datos del Instituto Cervantes, que reúne información de más de 1700, y 360 centros de enseñanza en cerca de 100 localidades: <http://eee.cervantes.es/>

Eduespaña [www.eduespa.org](http://www.eduespa.org) ofrece un buscador interesante de Escuelas de Negocios, Academias de Español, etc.

### **¿Dónde pueden vivir los estudiantes en España?**

Existen residencias de estudiantes, dependientes o no de las instituciones educativas y también Colegios Mayores, que son centros integrados en la universidad, que proporcionan residencia a los estudiantes. Otras opciones son el alquiler de pisos compartidos o el alojamiento con una familia. Las Universidades cuentan con servicio de información de alojamiento.

Buscador de residencias de estudiantes de Mastermas.com  
<http://www.mastermas.com/residencias/>

Pisos para compartir y viviendas de alquiler para estudiantes  
[www.easypiso.com](http://www.easypiso.com)

### **¿Cuál es el coste de vivir un año en España?**

Puede estimarse que la cantidad mínima necesaria para vivir un año en ciudades como Madrid, Barcelona o San Sebastián es de unos 9.000 euros viviendo en piso compartido y sin contar el coste de los estudios. Si se desea vivir en residencia o alquilando de forma individual la cifra se incrementaría alrededor de 2.000 euros. En ciudades como Valencia, Sevilla, Murcia o Zaragoza, el coste anual podría reducirse hasta un 15%. Existen capitales de provincia más pequeñas que cuentan también con una larga tradición universitaria, como son Salamanca, Santiago de Compostela, o Granada, en las cuales los gastos anuales pueden ser hasta un 25% más bajos que en Madrid o Barcelona; un estudiante podría vivir un año completo en una de estas ciudades por algo menos de 7.000 euros.

### **¿Gestiona la Consejería de Educación la concesión de visados?**

La Consejería de Educación no interviene en ningún momento en el procedimiento de concesión de visados. Para todo tipo de cuestiones relacionadas con visados hay que dirigirse al Consulado de España que corresponda: los ciudadanos residentes en Hong Kong y Macao al Consulado de Hongkong, los residentes en Shanghai, Anhui, Jiangsu, Jiangxi y Zhejiang deben al Consulado de Shanghai, los residentes en Fujian, Guangdong, Guizhou, Hainan, Hunan, Yunan y en la región autónoma de Zhuang de Guangxi al Consulado de Cantón y los ciudadanos del resto de China al Consulado de Pekín.

CONSULADO DE PEKIN

<http://www.maec.es/consulados/pekin>

Sanlitun Dongsijie,9, Chaoyang Qu,  
100600 - Pekin

Teléfono: 86 10 6532 0780 /1 /2  
Fax: 86 10 6532 0784  
Correo: [cog.pekin@mae.es](mailto:cog.pekin@mae.es)

CONSULADO DE SHANGHAI

<http://www.maec.es/consulados/shanghai>

Room nº 301/302/303

12, Zhong Shan Dong Yi Lu, Huangpu Qu.  
200002 Shanghai

Teléfono: 86 21 6321 3543

Fax: 86 21 6321 1396

Correo: [cogshanghai@mae.es](mailto:cogshanghai@mae.es)

CONSULADO DE CANTÓN

<http://www.maec.es/consulados/Canton>

5ª Planta, R&F Center, Huaxia Road, No.10

Zhujiang New Town, Tianhe District

510623 Guangzhou

Teléfono: 86 20 3892 7185

Fax: 86 20 3829 7179

Correo: [cog.canton@mae.es](mailto:cog.canton@mae.es)

CONSULADO DE HONG KONG

<http://www.maec.es/Consulados/Hongkong>

Suite 2017, 20th Floor, Two Pacific Place

88 Queensway, Admiralty

Hong Kong

Teléfono: 852 2525 3041 / 42

Fax: 852 2877 2407

Correo: [cog.hongkong@maec.es](mailto:cog.hongkong@maec.es)